



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, enero de 2020

Honorable Senadora
ANGÉLICA LOZANO
Congreso de la República
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7° No. 8 – 68 Oficina 228
Bogotá D. C.

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE202020000000003628
		Fecha	2020-01-30 09:45:40 am
Remitente	Sede	CENTRALES DT	
	Depen	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES	
Destinatario	ANGÉLICA LOZANO		
Anexos	0	Folios	7
COR08SE202020000000003628			

ASUNTO: Respuesta derecho de petición, radicado en este Ministerio con número 11EE202020000000002864.

Respetada Senadora,

En atención a la solicitud de información contenida en el derecho de petición de la referencia, este despacho se permite responder en los siguientes términos:

Cabe destacar en términos generales que el Gobierno no cuenta con una propuesta de reforma al sistema de protección a la vejez, lo cual se reflejará en varias de las respuestas a continuación. Una vez desarrollado el trabajo propio al interior del Gobierno, se dará paso a su socialización en diversas instancias. Así mismo es importante destacar que la Comisión ha adelantado numerosas sesiones de diálogo y exposición por parte de diversos actores de la sociedad, sesiones que de ninguna manera agotan el proceso de socialización necesario hacia adelante, una vez el Gobierno consolide una propuesta.

1. "Sírvese manifestar los nombres y cargos de cada uno de los funcionarios integrantes de la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez y su labor dentro de la comisión."

La comisión la conforman seis instituciones, a saber: Ministerio del Trabajo, Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia Financiera de Colombia, Unidad de Regulación Financiera y Colpensiones. Si bien su creación, los participantes, o sus funciones específicas no han sido determinados por acto administrativo, es considerado un espacio de carácter técnico, donde todos los actores públicos involucrados en temas pensionales se encuentran presentes.

Dado que se trata de un equipo de trabajo, cada funcionario contribuye desde su perfil y la capacidad que desarrolla en la institución que representa.

Con Trabajo Decente el futuro es de
todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

A continuación, se remite el nombre de los funcionarios que han participado en dichas sesiones con regularidad, indicando su nombre, entidad a la que pertenecen y su cargo.

ENTIDAD	FUNCIONARIOS	CARGO	HOJA DE VIDA
Ministerio del Trabajo	Andrés Felipe Uribe Medina	Viceministro de Empleo y Pensiones	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M135924-8007-4/view
	Juan Carlos Hernández Rojas	Director de Pensiones y otras prestaciones	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M392219-8007-4/view
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Maria Virginia Jordan Quintero	Directora de Regulación Económica de la Seguridad Social	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M98357-0004-4/view
	Natalia Guevara Rivera	Subdirectora Técnica de Pensiones	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M88072-0004-4/view
	Fernando Cardozo Urrego	Asesor del Despacho del Ministro	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M115108-0004-4/view
	María Camila García Cano	Asesora del Despacho del Ministro	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M1047883-0004-4/view
Superintendencia Financiera	Luis Felipe Jimenez Salazar	Superintendente Delegado para Pensiones	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M664135-6344-4/view
	Andrés Felipe Osorio Quevedo	Directo de Superintendencia de Ahorro Individual y Prima Media	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M861329-6344-4/view
	John Ramirez Garzón	Asesor Dirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M114953-6344-4/view
Unidad de Regulación Financiera	Felipe Lega Gutiérrez	Director General Unidad de Regulación Financiera	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M184230-8034-4/view
	Camilo Hernández López	Subdirector de Regulación Prudencial	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M1932499-8034-4/view

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



ENTIDAD	FUNCIONARIOS	CARGO	HOJA DE VIDA
	Daniel Camilo Quintero Castro	Asesor	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M645397-8034-4/view
	Liliana Walteros Quiroga	Asesor	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M893038-8034-4/view
Colpensiones	Juan Miguel Villa	Presidente de Colpensiones	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M2882405-8007-4/view
	Yanira Marcela Oviedo Gil	Asesora Presidencia	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M591685-8000-4/view
Departamento Nacional de Planeación	Cesar Merchán Hernández	Director de Desarrollo Social	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M43990-0021-4/view

* Se incluye link de consulta en la página de Función Pública.

2. “Sírvese allegar la hoja de vida de cada uno de los funcionarios integrantes de la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez y manifieste si alguno ocupó algún tipo de cargo en Fondos Privados de Pensiones y cuál fue su cargo.”

Atentamente nos permitimos informar que, a través de la página del Departamento Administrativo de la Función Pública, puede consultar directamente la hoja de vida de los funcionarios relacionados en el punto anterior, siguiendo el link indicado. En ella podrá encontrar los cargos que ha ocupado y su experiencia laboral, profesional y académica.

3. “Sírvese informar respecto de los integrantes de la referenciada mesa técnica:

- ✓ **Determinar la formación académica de cada uno de los integrantes, señalando si poseen especializaciones, Maestría o Doctorado, y en qué temas específicos.**

Atentamente nos permitimos informar que, a través de la página del Departamento Administrativo de la Función Pública, puede consultar directamente la hoja de vida de los funcionarios relacionados en el punto anterior, siguiendo el link indicado. En ella podrá encontrar la formación académica.

- ✓ **Determinar si existe alguna selección previa o si se contempla la incompatibilidad para aquellos que desarrollen su actividad profesional y han recibido algún tipo de financiación para sus proyectos en los últimos 5 años de empresas relacionadas con el manejo de recursos propios del régimen de ahorro individual.**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Toda vez que se trata de funcionarios públicos debidamente posesionados, ninguno presenta incompatibilidad alguna para el desarrollo de su labor.

No se tiene conocimiento de que alguno de los funcionarios relacionados haya recibido "financiación para sus proyectos" por parte de empresas relacionadas con el RAIS. En todo caso sus actividades profesionales se encuentran registradas en las hojas de vida respectivas, y se reitera que toda vez que se trata de funcionarios debidamente posesionados, no presentan incompatibilidad alguna para el desarrollo de sus funciones.

Cabe anotar que se cuenta con funcionarios con experiencia previa tanto en entidades pertenecientes al régimen de ahorro individual como al régimen de prima media. Así mismo, es importante anotar que Colpensiones hace parte de las sesiones de esta comisión. Las diferentes experiencias previas y la posición actual de los diferentes integrantes de la mesa es útil en la medida en que contribuyan con conocimiento e interés.

- ✓ ***Determinar cómo se garantizará la representación de los sectores sindicales, la ciudadanía y la academia; y que garantías de participación efectiva se les otorgarán, con el propósito que no sean asistentes con voz, pero sin voto dentro de la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez para el periodo del 2020.***

La Comisión de Reforma de Protección a la Vejez, se reunió semanalmente en el Ministerio del Trabajo con el fin de escuchar y recoger los puntos de vista, las preocupaciones y propuestas que tienen los sindicatos, los pensionados, los gremios, los centros de investigación, la academia y las entidades multilaterales, con el fin de que cada sector tenga la oportunidad de exponer frente a todos los miembros de la Mesa, en una audiencia de carácter público, sus ideas y planteamientos sobre el sistema.

No obstante lo anterior, en la medida en que haya un proyecto de reforma del Sistema de Protección a la vejez, el mismo se hará público para el debate que corresponda.

- ✓ ***Atendiendo la normativa contenida en el estatuto de oposición, indicar cuál será la forma en la que se hará efectiva la participación de la bancada de la oposición."***

Con respecto a esta pregunta, creemos importante aclarar que las mesas de participación que hemos señalado, en nada sustituyen las discusiones que se deban realizar al interior del Congreso de la República, ni reemplaza las sesiones deliberativas que se requieran adelantar en el curso del proyecto de Ley de reforma que presente el Gobierno, con lo cual consideramos se garantiza el ejercicio legislativo que le ha otorgado la Constitución Política a este Honorable Cuerpo Colegiado.

Con Trabajo Decente el futuro es de
todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Cabe indicar que previo al debate propio del Congreso de la República, el proceso de socialización de la propuesta de gobierno incluirá a todos los actores de la sociedad interesados, como ha sido el caso en las sesiones de la Comisión realizadas hasta el momento.

4. “Sírvese manifestar como se toman las decisiones en la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez, y cuál es la metodología para decidir los enfoques de los diagnósticos entregados.”

La Comisión no toma decisiones en si misma. Se constituyó como un mecanismo de aproximación a todos los interesados en expresar sus inquietudes y perspectivas sobre el sistema protección a la vejez en el país. A partir de esto, los miembros de la Comisión, como equipo de trabajo al interior del gobierno, realizarán las labores técnicas propias desde sus respectivas posiciones como insumo para la toma de decisiones por parte del Gobierno.

5. “Sírvese allegar el plan de trabajo de la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez para el año 2020 determinando la fecha cada una de las nuevas reuniones con partidos políticos, miembros del Congreso, organizaciones ciudadanas, académicas, internacionales y sindicales.”

A lo largo del año 2019, la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez cumplió con un calendario de exposiciones, publicado en la página web de la Comisión. Los participantes fueron incluidos como expositores ante la Comisión en la misma página (<http://www.mintrabajo.gov.co/web/comisionvejez/expositores>).

Si bien la Comisión sigue atenta a recibir la participación otros expositores, entre los que se incluyen partidos políticos, miembros del Congreso, organizaciones ciudadanas, académicas, internacionales y sindicales, no hay una fecha definida para nuevas reuniones con expositores en el año 2020.

6. “Sírvese manifestar como se vinculará a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales en el plan de trabajo de la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez, en qué fechas se reunirán y si tendrán voz y voto dentro de la Comisión.”

La Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales está compuesta por los representantes de las centrales obreras, entre los que se encuentran la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), la Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Confederación Democrática de Pensionados (CDP). Por su parte,

Con Trabajo Decente el futuro es de
todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120



El empleo
es de todos

Mintrabajo

representando a los gremios se encuentran la ANDI, ACOPI, FENALCO, la SAC y ASOBANCARIA, y como representantes del gobierno asisten el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por otra parte, la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez está conformada por el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, la Superintendencia Financiera de Colombia, la Unidad de Regulación Financiera y Colpensiones.

Tal y como se evidenció en la respuesta anterior, con la Comisión se pudieron recoger los puntos de vista, las preocupaciones y propuestas que tienen los sindicatos, los pensionados, los gremios, los centros de investigación, la academia, las entidades multilaterales y partidos políticos. Cada uno de los expositores tuvo la oportunidad de exponer frente a todos los miembros de la Mesa sus ideas y planteamientos sobre el sistema (<http://www.mintrabajo.gov.co/web/comisionvejez/expositores>).

Todos los representantes de las centrales obreras que hacen parte de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales ya participaron y expusieron ante la Comisión en el 2019. Por su parte, de los representantes de los gremios que componen la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales solo la ANDI participó como expositor en la Comisión.

Si bien allí se han recogido diferentes puntos de los integrantes de la Comisión de Concertación, una vez se desarrolle un proyecto de reforma se realizará la discusión dentro de la mesa de concertación respetando el espacio creado para la discusión tripartita.

7. “Sírvese allegar los avances en el diagnóstico sobre las falencias frente a las problemáticas de los FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES, en tanto desafortunadamente en el diagnóstico entregado denominado “Elementos para una verdadera protección a la vejez”, no se mencionaron dificultades del sistema privado.”

Los Fondos Privados de Pensiones, como parte del Sistema General de Pensiones, presentan los mismos problemas frente a la cobertura sobre el total de la población, manifestados en probabilidad de acceder a la pensión por parte de un trabajador.

Así mismo, cuenta con retos particulares en su funcionamiento como lo son: una mayor claridad en la información que reporta el sistema a sus usuarios, una necesidad de dinamismo responsable del mercado en la búsqueda de mayores rendimientos y el fomento de una mayor competencia en el sector.

Sea esta la oportunidad para aclarar que el documento al que se refiere fue una introducción a la discusión de las condiciones del Sistema, y no un diagnóstico definitivo, como tampoco lo es esta

Con Trabajo Decente el futuro es de
todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

respuesta. Como parte de las discusiones de la Comisión se pueden incluir todos los temas, como quedó claro en la comunicación de invitación y el temario sugerido.

8. “Sírvese allegar los avances y el plan de trabajo respecto a las dudas surgidas en el documento “Elementos para una verdadera protección a la vejez”, en tanto:

- **Las cifras entregadas eran muy básicas para determinar el sentido de una reforma tan crucial para el país.**
- **No determinaba una sola problemática de los fondos privados de pensiones.**
- **No se examinan regímenes especiales.**
- **No ofrecía soluciones concretas a los subsidios de las pensiones altas en el régimen de prima media con prestación definida, y ni siquiera define que se entienda por una pensión alta.**
- **No se analiza la baja suficiencia financiera de los BEPS.”**

Al tratarse de una introducción, no hemos cerrado el debate, ni tampoco el diagnóstico. El diagnóstico correspondiente tendrá un mayor alcance y será en su momento compartido. Los puntos destacados en esta pregunta serán incluidos en las discusiones.

9. “Sírvese manifestar en qué fecha y cómo se incorporarán las inquietudes que plantearon las organizaciones sindicales, académicos y ciudadanía al diagnóstico.”

Esto corresponde a un trabajo integrado al interior del Gobierno Nacional, para lo cual no se han fijado fechas. En todo caso, es importante destacar que la discusión se llevará a la Mesa de Concertación de Políticas Laborales y Salariales.

10. “Sírvese manifestar si se tiene programada una fecha exacta para la presentación de la eventual reforma o si se tiene planeado agotar todas las observaciones planteadas a la fecha.”

Dado que aún no se ha definido el contenido de la reforma, ni discutido en las instancias ya mencionadas, no se han definido fechas en ese sentido. Así mismo no existen observaciones planteadas a la fecha.

11. “Sírvese informar la metodología para realizar la concertación y la incidencia de los sectores participes en la deliberación.”

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Una vez se avance en la formulación del proyecto, se definirá en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales un calendario de discusión.

Cordial saludo

ANDRÉS URIBE MEDINA

Viceministro de Empleo y Pensiones

Elaboró: Secretaria Comisión

Con Trabajo Decente el futuro es de
todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co